

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

7700 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el Procedimiento de reintegro por alcance nº CX 13/2021, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 15 de febrero de 2021, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber:

Que en este Tribunal de Cuentas se sigue Procedimiento de reintegro por alcance nº CX 13/2021 SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayuntamiento de Pioz), GUADALAJARA, por presuntas irregularidades referidas al abono de determinadas retribuciones a los empleados públicos municipales.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 15 de febrero de 2021.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A210009488-1